

Guayaquil, Abril 11 del 2002.

Señores
NANDO'S REPRESENTACIONES S. A.
Junta General de Accionistas
Ciudad.-

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2001.

Los administradores de la empresa han dado cumplimiento a la normas estatutarias y reglamentarias vigentes. Los archivos y libros de actas de la Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se encuentran al día y se llevan de conformidad con disposiciones legales.

De acuerdo a la revisión de cifras presentadas en los estados financieros, estos son iguales a los libros auxiliares y mayores presentados en la contabilidad general. Mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben tener los informes de comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros de NANDO'S REPRESENTACIONES S. A. al finalizar el ejercicio económico del 2001 son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


ING. FRANCISCO NEIRA
COMISARIO



24 ABR 2002